



**ACUERDO MINISTERIAL 77-2023
GUATEMALA, 28 DE MARZO DE 2023**

**EL VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, ENCARGADO DEL ÁREA ENERGÉTICA Y
ENCARGADO DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO

Que, la ley del Organismo Ejecutivo, confiere la autoridad y competencia a los Ministros de Estado para los asuntos propios de su ramo; asimismo, para dictar los acuerdos, resoluciones, circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la Ley de Contrataciones de Estado, los miembros titulares y suplentes de las juntas de cotización, licitación o calificación deberán ser nombrados por la autoridad competente de las entidades, según cada modalidad de adquisición, debiendo verificar la idoneidad de los servidores públicos nombrados para ese efecto.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 194, literal b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literal m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 9, numeral 4), 11, 12 y 15 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; 10 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; 5 Bis, inciso b) y 6, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Oficio identificado como DGA-AC-OF-205-2023, emitido por la Dirección General Administrativa; URH-PROV-05-2023 emitido por la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas; y Acuerdo Ministerial número 67-2023 emitido por el Ministerio de Energía y Minas;

ACUERDA:

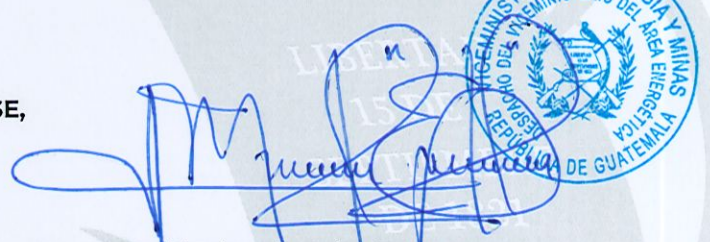
ARTÍCULO 1. Nombrar a las personas que conformarán la Junta de Cotización del Área de Laboratorio, específicamente para el Evento identificado con el NOG: 19349343 "ADQUISICIÓN DE UN ANALIZADOR DE OCTANO Y CETANO, PARA USO EN LOS LABORATORIOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS":

No.	Nombre	Cargo	Área
1	Otto Alfredo Sandoval Guerra	Titular	Ámbito Legal
2	Enio García Marroquín	Titular	Ámbito Financiero
3	Oliver Antonio Gutiérrez Miranda	Titular	Ámbito Técnico
4	Patricia del Rosario Gomez Ordoñez	Suplente	Ámbito Técnico
5	Luis Emilio Soto Cubur	Suplente	Ámbito Financiero

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos inmediatamente, y deben notificarse a las personas designadas, a las Dirección General Administrativa y a la Unidad de Recursos Humanos.

Enrique Chu Mac

COMUNÍQUESE,



Ing. Manuel Eduardo Arita Sagastume
Viceministro de Energía y Minas,
Encargado del Área Energética y
Encargado del Despacho




Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General